



# En la SCJN está pendiente la impugnación contra Ley de Humanidades

**EDUARDO MURILLO**

En uno de los últimos actos como presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que dé atención prioritaria a las acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Desde junio, diputados y senadores de oposición impugnaron ante el máximo tribunal esta norma que incorpora una nueva área de conocimientos con la creación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

Creel pidió a la corte resolver a la brevedad las acciones de inconstitucionalidad 126/2023, presentada por senadores de PAN, PRI, PRD y MC, así como la 128/2023 que interpusieron diputados de las mismas filiaciones.

Esta ley es parte del paquete que se votó en la sesión del Senado la noche del 28 de abril, que la opo-

sición denomina *el viernes negro*, pues afirma que se cometieron violaciones al proceso legislativo.

Reclaman que se dejaría sin financiamiento a más de mil 700 investigadores de universidades privadas que recibían becas del Conahcyt.

Agregan que esta medida significa una discriminación para los académicos y estudiantes de universidades privadas que atenta contra las libertades de cátedra y de expresión.

La SCJN avisó de esta solicitud de atención prioritaria al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, encargado de analizar ambas acciones de inconstitucionalidad, para que informe sobre el proceso y también al Consejo de la Judicatura Federal con el fin de reportar el estado de todos los juicios que se encuentran pendientes en tribunales y juzgados relacionados con dicha legislación.

Para que la solicitud de atención prioritaria sea aceptada, será preciso que el pleno de ministros la apruebe en sesión privada.